MUNICIPALIDAD DE LIMON
COLON, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00002255

Limón, Colón 27/Agosto/2021
Lugar y Fecha

José Efraín Luna Barahona
Páguese a la orden de

L 36,000.00

Son Treinta y seis mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)

27 08 2021

:0101702 4:000171000098 9?#0000 2255

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

U0255

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago de Relleno y Otras Maquina Excavadora para el Proyecto de construcción de Cajón Puente en la Quebrada Los Gringas de la Comunidad de la Fortuna		

MUNICIPALIDAD DE LIMON
LIMON COLON, HOND. C.A.



CHEQUE No. 00002255	CONTABILIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME
	Seily López			

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR,(06:19) * 713539-01 * SG01190400GHN

www.rrdca.com

BLOQUERA COMERCIAL LOS SIETE HERMANOS

Prop. P.M. José Efraín Luna Barahona
Bo. La Culebra, salida a Limón. 500 Metros después de la Gasolinera Uno.
Bonito Oriental, Colón. R.T.N. 01031970004194
Cel. 9889-7635 * E-mail: jlunabarahona@gmail.com



Día	Mes	Año
27	08	2021

Orden de Compra Exenta # _____

Constancia Registro de Exonerados # _____

Registro SAG # _____

Cliente: Municipalidad Limón, Colón

R.T.N. 0204 9995 025878 Dirección: La Fortuna, Limón

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT.	EXENTO	GRAVADO
15	Horas Retroexcavadora			18,000.00
216	Metros de Relleno		9,000.00	
~	Servicio de flete			9,000.00
	-UC-			1

Imp. Nájera. Tel. 2444-3039 R.T.N. 18071976019792 Certificado DEI 9231-19-10500-42
Rango Válido 000-001-01-00001951 al 000-001-01-00002250 01/2021
C.A.I.: 7D8463-788D6C-BF4DAB-FC5B96-BC7986-EE

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L. 9,000.00
Importe Gravado 15%	L. 23,478.26
Importe Gravado 18%	L.
Descuentos/Rebajas	L.
15% Imp. S/V	L. 3,521.74
18% Imp. S/V	L.
GRAN TOTAL	L. 36,000.00

Total en Letras: Treinta y Seis mil exactos.

Fecha Límite de Emisión:
26/01/2022

Original: Cliente. **Copia:** Emisor.

FACTURA

La Factura es Beneficio de Todos "EXÍJALA"

_____
Firma

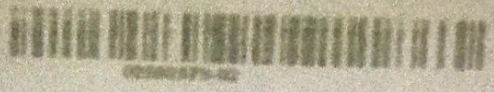
000-001-01-00002183

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 22 OCTUBRE 1970
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 01 OCTUBRE 2009





ARTICULO 97 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna persona o empresa particular podrá usar o hacer constar en su firmas, en sus negocios, en propaganda comercial o en cualquier otra forma, el número de identidad que corresponda a otra persona.



SOLICITADA EN 0210

JOSE EFRAIN / LUNA BARAHONA

0103-1970-00419

Bloquera Comercial "Los 7 Hermanos"

B° Las Acacias, Bonito Oriental, Colón
RTN: 0103197004194
Cel: 9889-7635

COTIZACIÓN

Bonito Oriental, 12 de agosto del 2021

Señores: Corporación municipal de Limon, Colon

Alcalde Municipal

Por medio de la presente yo, **José Efraín Luna**, Gerente propietario de **"Bloquera Comercial los 7 Hermanos",** estoy enviándoles formal cotización de los siguientes materiales para el proyecto de construcción de caja puente en quebrada ¨Las Gringas¨, en la comunidad de La Fortuna, Limon, Colon.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
15	Horas retroexcavadora	L.1,200.00	L.18,000.00
18	Volquetadas de relleno	L.1,000.00	L.18,000.00
			Lps.36,000.00

Agradeciendo de antemano su preferencia, me suscribo de ustedes muy atentamente

Esperando una respuesta positiva

BLOQUERA LOS 7 HERMANOS
BONITO, ORIENTAL

José Efraín Luna
Propietario

CONSTRUCTORA MENDEZ RODRIGUEZ MENRO S. DE R.L.

Col.18 de Septiembre Tocoa, Colon. Tel:2444-2455 * 3256-0797
* E-mail:constructoramenrosderl@gmail.com
RTN. 02099017911708

COTIZACION

N° 033

Fecha: 12 de Agosto de 2021

Cliente: Municipalidad de Limón

R.T.N 02049995025878

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Total
15	Horas Retroexcavadora	1,250 00	18,750 00
18	Volquetadas de Relleno	1,000. 00	18,000 00

ES VALIDO COMO COTIZACION

CONSTRUCTORA MENRO S. DE R.L. C.I.C.H ... 2001 TOCOA, COLÓN

FIRMA VENDEDOR

Sub- Total L.	
I.S.V 15% L.	
GRAN TOTAL L.	36,750 00

Imp.Dania, Tel:3155-1794

SOLICITUD

La Fortuna Limón Colon 09 de Agosto del año 2021

Sr: Jorge Orlando Martínez
Alcalde Municipal

Reciba un atento y Cordial Saludo y a la vez deseándole éxito en su vida diaria.

Estimado Señor Alcalde es para nosotros un honor como Patronato de la Comunidad de La Fortuna poder dirigirnos a Usted **PARA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE EL RELLENO CON MATERIAL TIERRA EN LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO CAJA PUENTE EN LA QUEBRADA LAS GRINGAS** ya que sería la última actividad a realizarse y así dar por finalizado el proyecto antemencionado.

Sin más le estamos muy agradecidos.

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO COMUNAL LA FORTUNA LIMON. COLON

María Ercely Argueta

María Ercely Argueta
Presidenta de Patronato

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ORDEN DE INICIO

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Por este Medio se Autoriza el Inicio del Proyecto

Nombre del Proyecto: Construcción de Caja Puente (Relleno y Horas Máquina Excavadora)

Ubicación: La Fortuna (Quebrada las Gringas)

Municipio : Limón

Departamento: Colon

Fuente : Municipalidad de Limón

Se establece como fecha oficial de inicio el 16 de Agosto del año 2021.

Inspector de Infraestructura: Sera el nombrado por la Alcaldía Municipal.

Jorge Orlando Martínez Torres
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIMON
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
LIMÓN, COLÓN

José Efraín Luna Barahona
Contratista

BLOQUERA LOS 7 HERMANOS
BONITO, ORIENTAL

Para Mejorar Contribuyamos Todos

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES,** Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor : **JOSE EFRAIN LUNA BARAHONA** , Mayor de edad, Casado , Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de Bonito Oriental , Colon, Identidad No.0103-1970-00419 Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como Propietario Quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **RELLENO Y HORAS DE RETROEXCAVADORA** (En el Proyecto Construcción de Caja Puente en Quebrada las Gringas Aldea la Fortuna)

SEGUNDA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.36, 000.00 (Son Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos)** Siendo una cantidad de 15 Horas de Retroexcavadora a Lps.1,200.00 Cada Hora (Mil Doscientos Lempiras Exactos) y 18 Volquetadas de Rellenos a Lps.1,000.00 C/V (Son Mil Lempiras Exacto).

TERCERA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** un único pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.36, 000.00.00 (Son Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos).**

CUARTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria Excavadora para realizar el Relleno y Horas de Retroexcavadora.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución del trabajo y condiciones descritas en el presente contrato.

SEXTA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución del trabajo realizado para verificar la veracidad del mismo.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará el Relleno y Horas de RetroExcavadora siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar el trabajo ejecutado pendiente de entrega hasta el momento de la recisión.

NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)-Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista.

NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 16 de Agosto del año 2021 finalizando el 21 de Agosto del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 13 días del mes de Agosto del año 2021.

Jorge O. Martínez Torres
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIMON
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
LIMÓN, COLÓN

Jose Efraín Luna Barahona
Contratista

BLOQUERA LOS 7 HERMANOS
BONITO, ORIENTAL

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (RELLENO Y HORAS MAQUINA EXCAVADORA)

UBICACIÓN: LA FORTUNA(QUEBRADA LAS GRINGAS) MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el ejecutor, el señor: **JOSE EFRAI LUNA BARAHONA** Con Identidad No. 0103-1970-00419

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en La Fortuna Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 21 días del Mes de Agosto Año 2021.

JORGE ORLANDO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE EFRAIN LUNA BARAHONA
CONTRATISTA

Para Mejorar Contribuyamos Todos

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (RELLENO Y HORAS MAQUINA EXCAVADORA)

UBICACIÓN: LA FORTUNA (QUEBRADA LAS GRINGAS) MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON.

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por la municipalidad de Limón, en conjunto con la Comunidad representada por la presidenta de patronato la señora: María Ercely Argueta Con identidad No.0418-1976-00228

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y la solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en La Fortuna Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 21 días del Mes de Agosto 2021.

Jorge Orlando Martínez
Alcalde municipal

María Ercely Argueta
Presidenta de patronato

Para Mejorar Contribuyamos Todos

CONTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA QUEBRADA LAS GRINGAS EN LA ALDEA LA FORTUNA (RELLENO Y HORAS RETROEXCAVADORA)

